



21

PATENTE DE INVENCIÓN

183804

Solicitante: D. Laureano de Arazábal Hevia

Residencia: Las Palmas, C/ Peregrina, n° 17.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LADRILLOS
PARA CONSTRUCCIONES"

-0-

La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de ladrillos para construcciones, en la composición de los cuales es a base de hormigón de pómez de Tenerife, resultando ladrillos flotantes, con densidades que van de 0,83 a 1, según las mezclas empleadas.

Las mezclas antes mencionadas se efectúan to-



mánde distintas proporciones de los elementos siguientes:

10 Árido: compuesto de arena, grana y granón de pómos de Tenerife, en distintas proporciones;

Aglomerantes: a base de cemento portland, cemento natural y cal hidratada, y

Agua suficiente para el fraguado.

15 Como ejemplos de realización, y con referencia a los elementos citados, pueden citarse los siguientes:

1^a.- 5 partes de árido y 1 parte de cemento natural.

2^a.- 4 partes de árido y 1 parte de cemento natural.

3^a.- 7 partes de árido y 1 parte de cemento natural.

20 4^a.- 3 partes de árido y 3 partes de cal hidratada,

5^a.- 7 partes de árido y 1/4 partes de cemento port-

land y 1 parte de cemento natural, y

6^a.- 10 partes de árido y 1 parte de cemento portland.

25 Añadiendo en cada caso, agua en cantidad suficiente para el fraguado, y entendiéndose las partes citadas como "partes en volumen".

 En los diferentes ejemplos citados y refiriendonos al procedimiento de fabricación, una vez tomada la cantidad de árido necesaria y prevista para la mezcla, se
30 agrega el aglomerante, que se revuelve perfectamente con el árido hasta conseguir una mezcla homogénea, lograda la cual se añade agua hasta la consistencia "húmeda" revolviendo bien la mezcla para conseguir un reparto
35 uniforme en la humedad.

 La mezcla así conseguida, se vierte en moldes de acero que son sometidos a la presión de una prensa hidráulica o de aire comprimido, obteniéndose así unida-



des del tamaño del molde, las cuales se desecan en estanterías de madera, cuidando de regarlas abundantemente, a partir del segundo día de su fabricación, al objeto de conseguir un fraguado perfecto y a los ocho días, el ladrillo está perfectamente fuerte y listo para el uso.

Con los ladrillos obtenidos según la invención, se logra: una disminución de las cargas generales del correspondiente edificio; un aumento en el rendimiento del trabajo de los obreros; aislamiento técnico y acústico; evitación de condensaciones e impermeabilización, así como: menor precio que el de los ladrillos huecos corrientes; menor precio de transporte, al disminuir el peso y una economía general de hierro y cemento, en los elementos resistentes de la construcción.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria descriptiva es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto no altere su esencialidad y siendo por tanto lo que se solicita patente de invención por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Procedimiento de fabricación de ladrillos para construcciones, caracterizándose porque la composición de los mismos es a base de pómez de Tenerife, resultando ladrillos flotantes, con densidades que van de 0,83 a 1, según las mezclas empleadas.

2ª.- Procedimiento, según reivindicación precedente, caracterizándose porque las mezclas se efectúan tomando distintas proporciones de árido, compuesto de



70 arena, grana y granzón de pómez de Tenerife; aglo-
 merante, a base de cemento portland, cemento natural
 y cal hidratada y agua suficiente para el fraguado.

3ª.- Procedimiento, según reivindicaciones anteriores
 caracterizándose porque, una vez tomada la canti-
 75 dad de árido necesaria y prevista para la mezcla, se
 agrega el aglomerante, que se revuelve perfectamente
 con el árido hasta conseguir una mezcla homogénea,
 añadiéndose agua hasta la consistencia "húmeda" re-
 volviéndolo bien para conseguir un reparto uniforme
 80 en la humedad.

4ª.- Procedimiento, según reivindicaciones anteriores
 caracterizándose porque la mezcla así conseguida
 se vierte en moldes de acero que son sometidos a la
 presión de una prensa hidráulica o de aceite comprimido,
 85 obteniéndose así unidades del tamaño del molde, las
 cuales se desecan en estantes de madera, regándolas
 abundantemente a partir del segundo día de su fabri-
 cación, al objeto de conseguir un fraguado perfecto,
 resultando, a los ocho días, el ladrillo perfectamen-
 90 te fuerte y listo para su uso.

5ª.- "Procedimiento de fabricación de ladrillos para
 construcciones", según queda sustancialmente des-
 crito en la presente memoria que consta de 4 páginas
 mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 31 de Mayo de 1.948.

MANUEL GÓMEZ SIRVENT
P. P.